

NOTA DE PRENSA

INCIDENTES EN LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2.006

La convocatoria de manifestación del día 23 de Marzo de 2.006 cumplía los requisitos legales prescritos por lo que fue autorizada por la Delegación del Gobierno en la Rioja.

Sin embargo, el día de su celebración se incumplieron las garantías prescritas en la Constitución Española. Así, los hechos acaecidos sobre las 11,45 horas en las dependencias municipales y los ocurridos una vez finalizada la manifestación, esto es, a partir de las 12,30 horas **no estaban autorizados** por la Delegación del Gobierno en La Rioja, **ni figuraban en el recorrido e itinerario solicitado por los organizadores**.

En el itinerario propuesto y autorizado se hacía constar:

--A las 11,45 horas.- Concentración **frente** al Ayuntamiento.

A la hora reseñada además de concentrarse frente al Ayuntamiento, parte de los manifestantes subieron a las dependencias municipales produciéndose fuertes pitidos y esparciendo por las escaleras y vestíbulo de la 1ª planta octavillas con fotos, insultos y frases ofensivas que atentaban contra el equipo de Gobierno y, más concretamente, contra la persona del Sr. Alcalde y tres concejales más. El Sr. Alcalde que estaba reunido con tres profesores del Instituto "Bartolomé Cossío" tuvo que cerrar con llave las puertas de la Antesala al Despacho de Alcaldía ante el grave peligro que podía producirse, tanto para las personas como para las cosas. A continuación, ante el aporreo de las puertas, el Sr. Alcalde se introdujo en el Despacho de Alcaldía con los tres profesores del Instituto y cerró con llave las dos puertas de su despacho.

Habiendo sido requerida al efecto la Guardia Civil, ésta, no subió a las dependencias del Ayuntamiento donde se produjo el altercado durante el desarrollo del mismo. Subió una vez habían desalojado las dependencias los manifestantes.

El Sr. Alcalde, a las 12,20 horas, puso en conocimiento del Sr. Delegado del Gobierno el incidente reseñado.

La manifestación estaba autorizada hasta las 12,30 horas resultando que a las 13,45 horas seguía colocado todo el material utilizado en la manifestación en los edificios municipales del mercado y sede de la policía. Se dieron las órdenes oportunas para que los organizadores procedieran a su retirada y ante su negativa, se ordenó a personal del Ayuntamiento su retirada, orden que no pudo materializarse ante la resistencia de los manifestantes. En aras a la seguridad del personal del Ayuntamiento a quien se ordenó la retirada del material era precisa la orden del Delegado del Gobierno. Habiéndolo intentado el contacto con el Sr.

Delegado del Gobierno y tras los intentos de localización, se dió traslado a su Secretaria de los incidentes y el Sr. Alcalde quedó a la espera de su respuesta o autorización. Dicha respuesta nunca llegó. Por ello, a las 18,45 horas el Sr. Alcalde ordenó la contratación de una empresa de limpieza para que procediera a la retirada del material junto con personal municipal. La retirada del material de los edificios de propiedad municipal se produjo y a las 19,00 horas se dieron por finalizadas las actuaciones.

ACTUACIONES

- 1.- Se **levantó acta** en la que se constatan los hechos.
- 2.- Se ha presentado **denuncia** ante el Juzgado de Haro con todo lo actuado.
- 3.- Se ha realizado un **informe jurídico sobre calificación jurídica de los hechos**.
- 4.- Se ha dado traslado al Sr. Delegado del Gobierno de una copia de todo el expediente . El Sr. Alcalde ha dirigido un escrito al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno transmitiéndole su **más profundo malestar y actitud reprobable e injustificable por la falta de operatividad, eficacia y asistencia en el día de los hechos**.
- 5.- Se ha dado traslado de los hechos al **Excmo. Sr. Presidente del Gobierno en La Rioja**.